

OPCIÓN VIII “Escolaridad por Promedio”

Se considera *Escolaridad por Promedio* a la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, habiendo acreditado cuando menos el 90% de sus asignaturas en curso normal.

REQUISITOS:

- Presentar solicitud en la Coordinación de Titulación, anexando **KARDEX** emitido por el Dpto. de Servicios Escolares
- Integrar Expediente Escolar.
- Presentarse al acto protocolario.